

# LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Curso 2015/2016

(Código: 32202031)

## 1. PRESENTACIÓN

La presente asignatura, pretende conocer, comprender y saber aplicar la materia contractual pública para:

- Poder analizar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta también la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la normativa reglamentaria que resulte aplicable.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Máster que está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la economía y de la gestión pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual en el campo de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de extraer un conjunto de conocimientos legales de las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta tanto la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario y jurisprudencia en materia de :

- Contratos de obras.
- Contratos de suministros.
- Contratos de servicios.



- Contratos de colaboración público-privada.
- Acuerdos marcos
- Recursos especiales

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.3. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (I):

1. Introducción. 2. Necesidad e idoneidad del contrato. 3. Libertad de pactos. 4. Aptitud para contratar con el sector público (capacidad de obrar y solvencia del contratista).

3.4. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (II):

1. Aptitud para contratar con el sector público (clasificación del contratista y ausencia de prohibiciones para contratar).

3.5. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (III):

1. Objeto contractual. 2. Precio y valor estimado de los contratos. 3. Duración de los contratos. 4. Cómputo de plazos. 5. Principios de participación de los licitadores. 6. La parte contratante.

3.6. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (IV):

1. Garantías. 2. Criterios de adjudicación. 3. Causas de invalidez. 4. Perfección de los contratos.

3.7. Contratación de los poderes adjudicadores que son

Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de

Contratos del Sector Público (I):

1. Tipología y régimen jurídico contractual.

2. Fase interna: preparación de los contratos administrativos.

3.8. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (II):

1. Fase externa: adjudicación de los contratos administrativos. 2. Adjudicación y formalización contractual.

3.9. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (III):

1. Efectos y extinción de los contratos administrativos.

3.10. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (IV):

1. Pago del precio. 2. Cesión contractual. 3. Subcontratación.



## 6.EQUIPO DOCENTE

- [JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS](#)

## 7.METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a junio del primer curso.

- Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos. Permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.
- Clases presenciales 1 a la semana, preferentemente los viernes (de enero a junio)
- Están previstas también visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.
- Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- Material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.
- Prácticamente todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas con un caso práctico que se resolverá al comienzo de la clase siguiente.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las sesiones programadas.

GRUPO MODALIDAD CON CLASES PRESENCIALES: días lectivos obligatorios previstos 22.

GRUPO MODALIDAD A DISTANCIA: asistencias obligatorias presenciales en 2015: día de la inauguración, 6 de noviembre y día de la prueba presencial, 11 de diciembre. En 2016 días: 8 de enero; 18 de marzo; 20 de mayo y 10 de junio.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Material elaborado por los profesores del curso:

- Contratación de las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2013.
- "Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas"

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

.

\* CANALES GIL, A.,



- "La Contratación por el Ministerio de Defensa de Armamento y Material: Las Compensaciones Económicas, Industriales y Tecnológicas", *Cuaderno de Estrategia* número 64 sobre Gasto Militar y Crecimiento Económico. Aproximación al caso español, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- "El Sector Público Empresarial desde el perspectiva de la unión Europea", *Cuaderno de Estrategia* número 95 sobre Unión económica y Monetaria: Sus implicaciones, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- "Contratación Administrativa" Capítulo IX de la obra colectiva *Derecho Administrativo Práctico*, cinco ediciones. Valencia 1998-2003.
- *El control de la eficiencia sobre el precio en la Contratación Pública: el incidente de diálogo competitivo*. Madrid, 2000.
- "La Contratación Pública después de la entrada en vigor del Reglamento de Contratos: Avance o estancamiento", *Ayuntamiento XXI*, número 4.
- "De los requisitos para contratar con la Administración", comentarios al Título II del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "De la cesión de los contratos y de la subcontratación", comentarios al Título VI del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "De la contratación en el extranjero", comentarios al Título VII del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "Del contrato de gestión de servicios públicos", comentarios al Título II del Libro II del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "De la disposición adicional undécima. Contratos celebrados en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones", y "De la disposición adicional duodécima. Clasificación exigible por las Universidades públicas", "De la disposición transitoria quinta. Espacio Económico Europeo", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "Del régimen de certificados", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "De la disposición final tercera. Actualización de cifras fijadas por la Unión Europea", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- Comentarios a los artículos 5 a 13 de la LCSP en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, PAREJO ALFONSO, L., y PALOMAR OLMEDA, A., (dir.). Barcelona 2009.
- \* CANALES GIL, A., HUERTA BARAJAS, J. A.,
- *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2008.
- *Contratación de las administraciones públicas en la Ley de contratos del Sector público*. Madrid. 2010.
- *La contratación del sector público tras las reformas de 2010*. Madrid. 2010.
- [La Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad. Transposición de Directiva 2009/81/CE](#). *Contratación Administrativa Práctica*, número 113, 2011.
- \* DOMINGUEZ OLIVERA, R., *Código anotado de contratación pública*. Madrid, 2012.



\* INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA. *Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2012.

\* PAREJO ALFONSO, L., *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*. Barcelona 2009.

\* PAREJO ALFONSO, L., y BETANCOR RODRIGUEZ, M.,

- *Los contratos administrativos en Derecho Administrativo. La jurisprudencia del Tribunal Supremo*. Madrid, 1989.

- *Estado Social y Administración Pública. Los postulados Constitucionales de la reforma administrativa*. Madrid, 1983.

- "Crisis y renovación en el Derecho Público", *Serie Cuadernos y Debates* número 30, 1991.

\* PAREJO ALFONSO, L., PALOMAR OLMEDA, A., *El nuevo marco de la Contratación Pública*. Barcelona, 2012

\* PIÑAR MAÑAS, J. L.,

- "El Derecho comunitario de la Contratación Pública, marco de referencia de la nueva Ley", en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*. Madrid, 1996.

- "El Sistema de Garantías para la efectiva implantación de la apertura de la Contratación Pública Comunitaria, la Protección Jurídica del ciudadano (procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional)", *Estudios Homenaje al Profesor Jesús González Pérez*. Madrid, 1993.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Modalidad "on-line" presencial / distancia:

### 1. EJERCICIOS SEMANALES:

Desde enero a junio de 2015, los alumnos deberán realizar 16 ejercicios (calificables, cada uno, de 0 a 10 puntos) con una carga global de 6,25 %, cada uno. Los contenidos corresponden a las clases y a la conferencia de la semana anterior. Estos ejercicios se realizan a través de la plataforma Alf. Los alumnos deberán realizar todos los ejercicios. Sólo se podrán suspender 2 ejercicios (calificación inferior a 5 puntos). La no realización de todos los ejercicios o suspender más de dos implicará realizar el examen global general, en el mes de junio, para superar curso.

### 2. TAREAS EVALUABLES.

La superación de cada asignatura requiere, además de la superación de los ejercicios semanales, la realización de cinco actividades (con calificación de 0 a 10 cada una de ellas), evaluables a través de la plataforma. La nota de cada actividad supondrá el 20% de la calificación final, siendo necesario realizar todas las tareas y que la nota media de las mismas supere de forma conjunta un 5 sobre 10 puntos.

La no realización de todas las tareas u obtener una calificación inferior al 50% implicará que el alumno deberá realizar el



examen global de la asignatura en el mes de junio para superar la asignatura en cuestión.

### 3. EXÁMENES DE PROGRESO PARA LOS ALUMNOS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.

Se realizarán dos exámenes de progreso de cada una de las cinco asignaturas obligatorias impartidas semanalmente. Estas pruebas serán presenciales. Serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superarlas. Las fechas previstas coincidirán con las 2 visitas de OBLIGATORIA ASISTENCIA para TODOS LOS ALUMNOS:

#### 1º Examen:

18 de marzo de 2016. Los alumnos que no alcancen los 5 puntos deberán realizar un examen de recuperación programado para el 1 de abril.

#### 2º Examen:

10 de junio de 2016. Los alumnos que no alcancen los 5 puntos deberán realizar un examen de recuperación programado para el 24 de junio. .

El alumno que no supere alguno de estos exámenes deberá realizar el examen global de la asignatura en el mes de junio, para superar la asignatura en cuestión.

### 4. EXÁMENES GLOBALES (JUNIO)

#### 4.1 EXÁMENES GLOBALES DE LAS CINCO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS IMPARTIDAS SEMANALMENTE:

A realizar por los alumnos que no superen, para cada asignatura, las tareas encomendadas por los profesores y los exámenes de progreso.

#### 4.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen los Ejercicios Semanales, de acuerdo con los criterios indicados en el punto1 de este apartado.

### 5. EXÁMENES GLOBALES DE RECUPERACIÓN (SEPTIEMBRE)

#### 5.1 EXÁMENES GLOBALES DE LA ASIGNATURA:

A realizar por los alumnos que no superen los respectivos exámenes globales del mes de junio.

#### 5.2 EXAMEN GLOBAL GENÉRICO

A realizar por los alumnos que no superen el examen Global Genérico del mes de junio.

## 13. COLABORADORES DOCENTES

- ALVARO CANALES GIL
- JUAN SANCHEZ TOCINO

## 14. Competencias Específicas

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.



CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos económicos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.

